



Elota.
"Para bien y para todos"



LA CRUZ, SINALOA; A 09 DE FEBRERO DE 2023.

**L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL.
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:**

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE MAZATLAN, SIN; EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023.

CON EL OBJETO DE:

ASISITR AL JUZGADO OCTAVO Y AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A RATIFICAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO 293/2021 Y 45/2023 Y LA DEMANDA ADMINISTRATIVA 391/2021.

MEDIO DE TRANSPORTE: PARTICULAR.

COMISIONADOS: LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO. AUXILIAR JURIDICO.
LIC. ALONSO LOPEZ LOPEZ. DEFENSOR DE OFICIO.

ATENTAMENTE:

ING. PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ.

Recibí la cantidad de \$ 1,004.99 Para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:



Av. Gabriel Leyva y Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
teléfonos y Fax: (696) 1 01 00, 96 1 02 42, 96 1 00 55, 96 1 18 02 y 96 1 18 06
www.elota.gob.mx



Elota.
"Para bien y para todos"

INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 13 de Febrero del 2023

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL.
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, le informo a usted que el día 10 de febrero de 2023 acudí a la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Se acudió al juzgado octavo y al tribunal de justicia administrativa a ratificar el desistimiento de la demanda de amparo 293/2021 y 45/2023 y la demanda administrativa 391/2021.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

No incurrir en ninguna falta.

C) APORTACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Obtener mejores resultados.

CONCLUSIONES :

Se acudió al juzgado octavo y al tribunal de justicia administrativa a ratificar el desistimiento de la demanda de amparo 293/2021 y 45/2023 y la demanda administrativa 391/2021.

ATENTAMENTE:


LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.